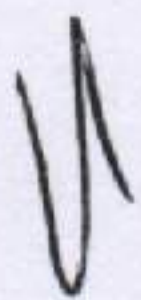
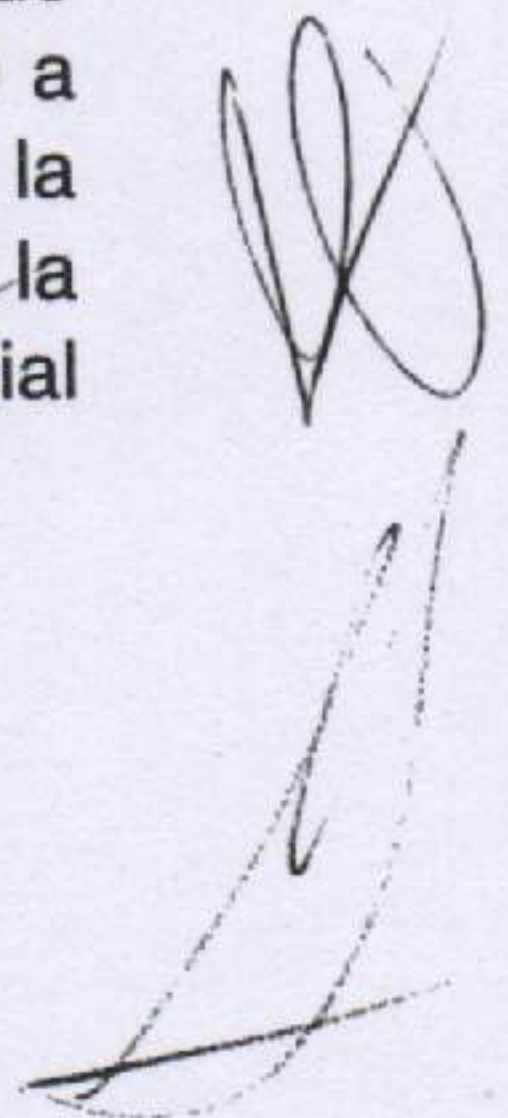
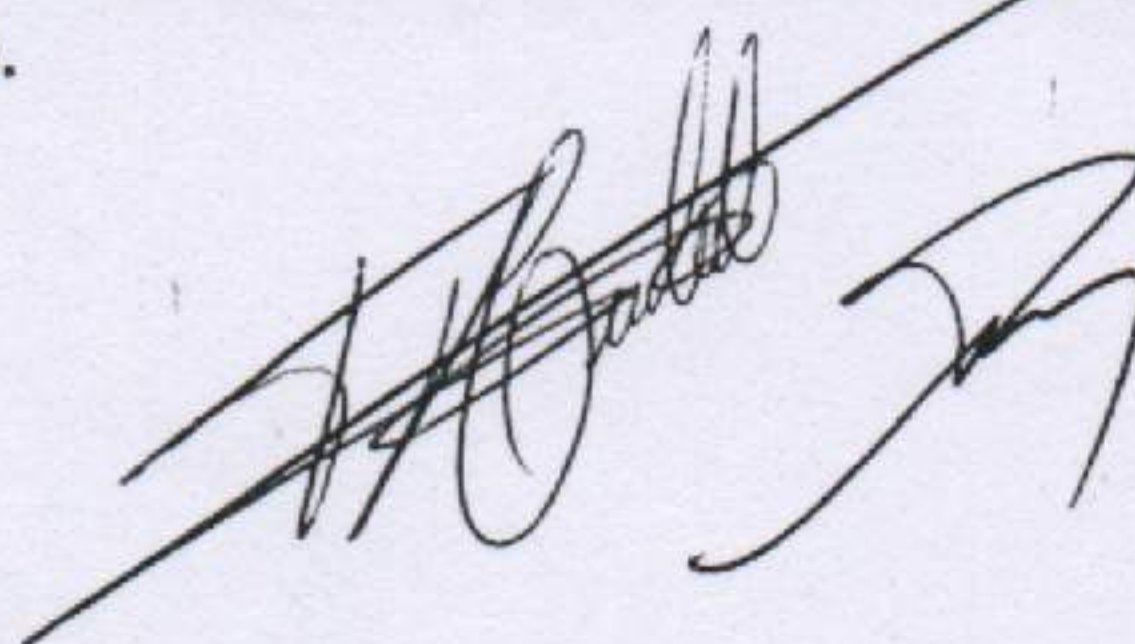
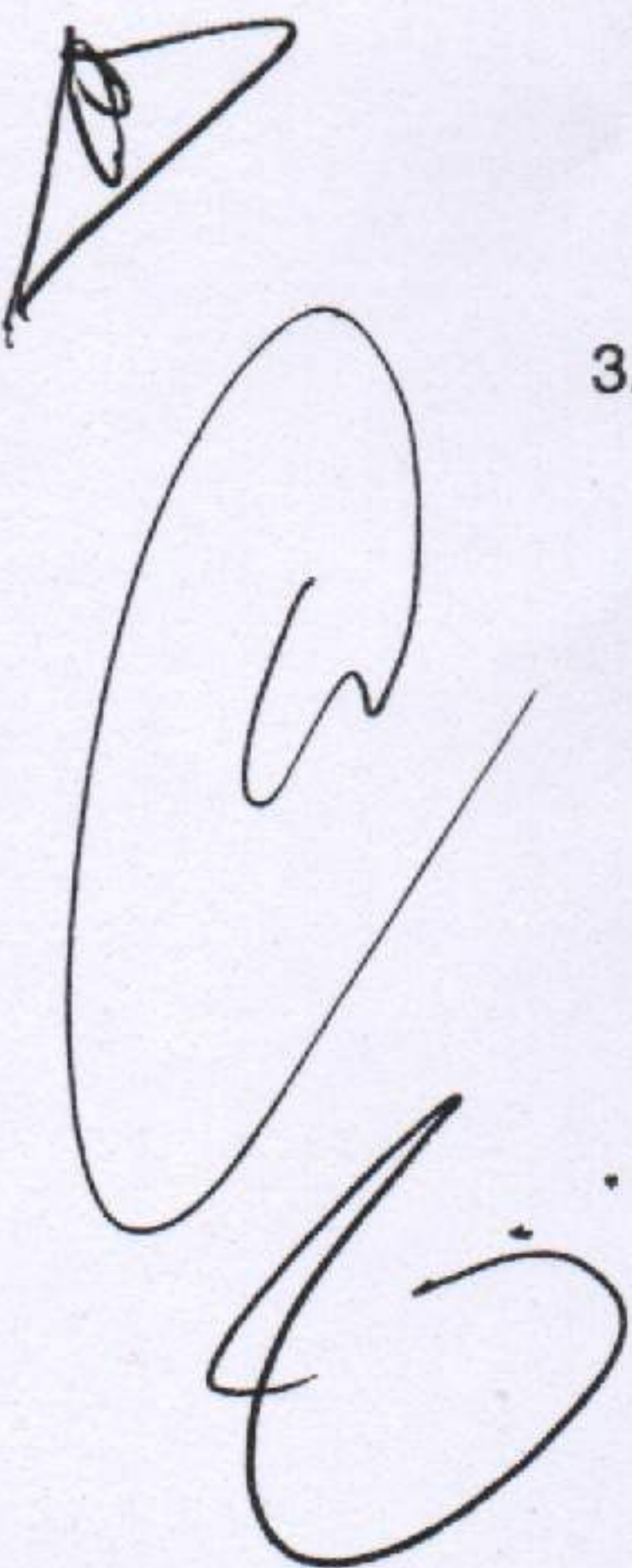


**XIX CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES
DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES**

**“Migración y Acceso a Derechos: Los desafíos de la región
frente a la Pandemia del COVID-19. Experiencias, lecciones y
una mirada a futuro”**

Buenos Aires, Argentina- 25 y 26 de agosto de 2021

1. En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 25 y 26 de agosto de 2021, se reúne, por modalidad de videoconferencia, la XIX Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), bajo la Presidencia Pro Tempore de la República Argentina, con la participación de las Delegaciones de los Gobiernos de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República del Ecuador, de la República Cooperativa de Guyana, de la República del Paraguay, de la República del Perú, de la República de Surinam, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela, así como de Observadores e invitados especiales, y con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en su calidad de Secretaria Técnica de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (ST).
2. Bajo el lema “Migración y Acceso a Derechos. Los desafíos de la región frente a la pandemia del COVID-19. Experiencias y Lecciones aprendidas. Una mirada a futuro”, la XIX CSM tuvo como objetivo central estimular la coordinación y la cooperación entre los Estados miembros en el desafío que significa la gestión migratoria en tiempos de restricciones a la movilidad por efecto de la pandemia de COVID-19.
3. La CSM agradeció la participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Ingeniero Felipe Solá, quien apoyó el mecanismo institucional regional de diálogo que representa la CSM, se congratuló por su revitalización y destacó que, en el transcurso de los veintidós años de su existencia, la CSM fue consistente con su mensaje de respeto a los derechos humanos de las personas migrantes y que, en la actualidad, más que nunca, ante los nuevos retos que enfrenta la región como consecuencia de la pandemia, se considera esencial fortalecer aún más este espacio.



4. La Presidencia Pro Tempore argentina presentó los siguientes resultados alcanzados bajo su ejercicio:
 - a. El reposicionamiento de la CSM como espacio tradicional, intergubernamental, consultivo, de consensos y de coordinación de políticas migratorias en la región sudamericana, que sostiene entre sus ejes centrales tanto la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, como el rol de los Estados en la gobernanza migratoria.
 - b. La implementación de un nuevo formato de trabajo basado en el concepto de Redes de Trabajo temáticas, con el objetivo de actualizar la agenda de la CSM, facilitar el seguimiento ordenado de los temas tratados, validar y dar continuidad a los mismos en las sucesivas Presidencias Pro Tempore. De acuerdo a ello, las Redes de Trabajo temáticas creadas durante la presente PPT argentina se mencionan a continuación:
 - i. Red de Trabajo sobre Gestión de Fronteras;
 - ii. Red de Trabajo sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes;
 - iii. Red de Trabajo sobre Niñez y Adolescencia Migrante;
 - iv. Red de Trabajo sobre Migración, Medio Ambiente, Desastres y Cambio Climático;
 - v. Red de Trabajo sobre Género y Migración, y
 - vi. Red de Trabajo sobre Integración Socio-Laboral: trabajo y educación.
 - c. La generación y puesta en funcionamiento de la Plataforma Suramérica Abierta, financiada por el Fondo de Desarrollo de la OIM, a la que se considera una herramienta que puede brindar información certera y actualizada, en tiempo real, sobre la normativa migratoria en el contexto de los cuidados sanitarios que los países deben adoptar en la actualidad por cuestiones de salud pública. Asimismo, manifestó que se está trabajando para el próximo lanzamiento de la aplicación móvil de Suramérica Abierta, y se evaluará la efectividad de dicha Plataforma a los fines de continuar en el tiempo el referido proyecto, evaluando sus múltiples usos.
 - d. Contactos y diálogo con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM).
5. La reunión plenaria recibió, mediante presentación virtual, el informe explicativo de lo trabajado y las conclusiones a las que se arribó en cada una de las redes, cuyo desarrollo íntegro se recoge en el Anexo I de la presente Declaración, que forma parte integrante de la presente.

6. Los países de la CSM celebraron la revitalización de este espacio de concertación política regional sobre migraciones internacionales, luego de haber permanecido sin reuniones durante dos años consecutivos, y se congratuló con la PPT argentina y la ST por el trabajo de coordinación, organización y convocatoria de los encuentros, así como la producción y transmisión de documentos de trabajo por la vía virtual, dada la situación de restricción de las reuniones presenciales que perdura en la mayoría de los países de la CSM.
7. A su vez, se destacó la organización del trabajo de la CSM en redes, siendo la primera vez que el mecanismo adopta un plan de trabajo anual orientado a la consecución de un resultado tangible en cada uno de los ejes temáticos.
8. Se subrayó la importancia del lema dado a la XIX Conferencia Suramericana sobre Migraciones, "Migración y Acceso a Derechos: Los desafíos de la región frente a la Pandemia del COVID-19. Experiencias, lecciones y una mirada a futuro", en la convicción de que resulta necesario abordar la gestión migratoria en la región conjugando el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes con la necesidad de mantener condiciones sanitarias acordes a una situación de pandemia.
9. Se señaló la importancia del diálogo y la cooperación entre mecanismos regionales diferenciados, pero con interés y competencia en los mismos temas, que se han llevado a cabo durante la PPT argentina, como es el caso de la sinergia entre la CSM, el Instituto de Políticas Públicas sobre Derechos Humanos (IPPDH) y el Foro Especializado Migratorio (FEM), ambos del MERCOSUR, y a su vez con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), y con otros espacios y mecanismos regionales que abordan la temática de la movilidad humana. Se destacó, asimismo, el esfuerzo de la Comunidad Andina que promulgó la Decisión 878 "Estatuto Andino de Migración".
10. Se aplaudió la puesta en funcionamiento de la Plataforma Suramérica Abierta, así como el desarrollo de la aplicación móvil. Se decidió que se estudiarán los alcances de la Plataforma y el desempeño de ésta y que la Oficina Regional de la OIM continuará brindando apoyo financiero para dicho proyecto en 2022.
11. En materia de relacionamiento con la sociedad civil se expresó que:

Kafun

- i. La XIX CSM buscó poner en valor el relacionamiento activo con la sociedad civil. Los países de la CSM tomaron nota de los planteamientos efectuados por la sociedad civil en el documento denominado "Aportes de la Sociedad Civil a la XIX CSM", que fuera oportunamente distribuido vía digital por la Secretaría Técnica, y acordaron estudiar las solicitudes efectuadas, así como potenciales nuevas formas de diálogo.
- ii. La PPT ofreció a las organizaciones de la sociedad civil la posibilidad de transmitir un mensaje grabado previamente en la Reunión Plenaria. En virtud de ello, esta Reunión Plenaria recibió el mensaje virtual grabado por representantes de organizaciones de la sociedad civil, que fuera transmitido el día 26 de agosto.
- iii. La CSM, con los insumos mencionados en el párrafo anterior y teniendo presente los antecedentes sentados en la XVII reunión bajo la Presidencia Pro Tempore de la República Oriental del Uruguay, y en la XVIII CSM, bajo la Presidencia Pro Tempore del Estado Plurinacional de Bolivia, en las que se recibió y escuchó a una delegación de la sociedad civil, entendió pertinente abocarse al estudio de un posible mecanismo de participación institucionalizado de la sociedad civil. A tal efecto, solicitó a la Secretaría Técnica la elaboración de un informe acerca del manejo de este tema en otros procesos consultivos regionales, que pueda servir de insumo para la evaluación del tema por parte de la CSM.

12. La CSM agradeció muy especialmente la participación en la apertura de la Reunión Plenaria del señor Antónío Vitorino, Director General de la OIM y del señor Marcelo Pisani, Director Regional de la OIM para América del Sur. Asimismo, expresó su agradecimiento por la participación y los aportes realizados por los restantes Observadores e invitados especiales.

13. La PPT argentina comunicó que recibió la candidatura de la República de Chile para asumir la Presidencia Pro Tempore de la XX Conferencia Suramericana sobre Migraciones. Al respecto, los miembros de la CSM, en plenario, aceptaron dicha postulación y conversaron sobre la posible pronta designación del país que ejerza la Presidencia Pro Tempore de la XXI CSM, a fin de reactivar la "Troika" en los términos del Artículo 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones. La CSM se congratuló, agradeció el ofrecimiento y decidió realizar el traspaso formal en un encuentro virtual durante la tercera semana de setiembre, (a realizarse el próximo 16 de

setiembre) durante la intersesional y puesta en marcha de la troika de la CSM.

14. La CSM expresó su reconocimiento al Gobierno de la República Argentina, en su calidad de Presidencia Pro Tempore, como país organizador de la presente Conferencia Suramericana sobre Migraciones, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a la Dirección Nacional de Migraciones y a los Ministerios de Educación y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina por el exitoso desarrollo de la XIX CSM, así como a la Secretaría Técnica de la OIM, Oficina Regional de la OIM para América del Sur, por el permanente apoyo otorgado.

En fe de lo cual, los países miembros de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones suscriben el presente documento, el día 26 de agosto de 2021, en los idiomas español e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por la República Argentina
Ministra Ana Laura Cachaza
Directora General
de Asuntos Consulares

Por el Estado Plurinacional de Bolivia
Embajador Jorge Ramiro Tapia Sainz

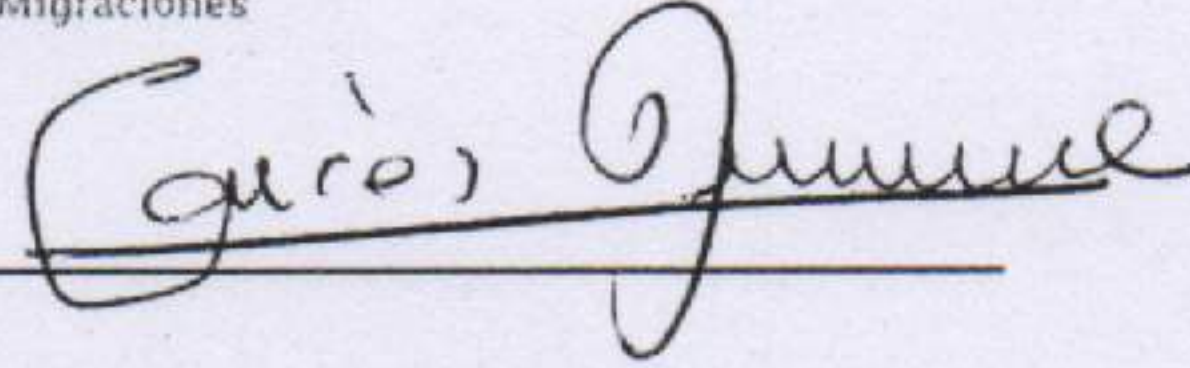
Por la República Federativa del Brasil
Ministro Consejero Rui Vasconcellos

Por la República de Chile
Embajador Nicolás
Monckeberg Díaz

Por la República de Colombia
Embajador Alvaro Pava Camelo

CSM

Conferencia Suramericana
sobre Migraciones

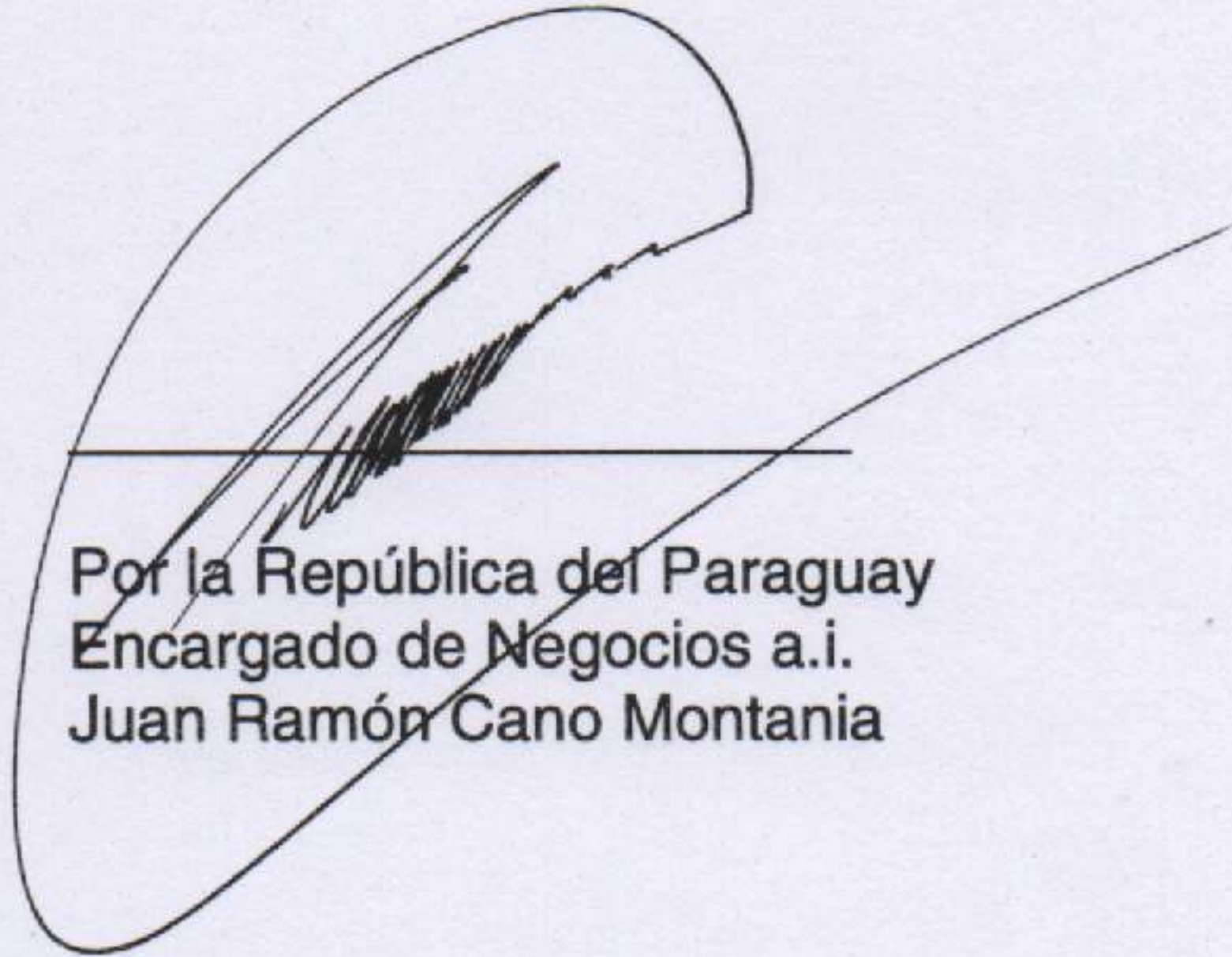


Por la República de Ecuador
Ivonne Del Consuelo Garcés Almeida,
Encargada de Negocios a.i.

Por la República Cooperativa
de Guyana




Por la República del Perú
Embajador Peter Camino Cannock

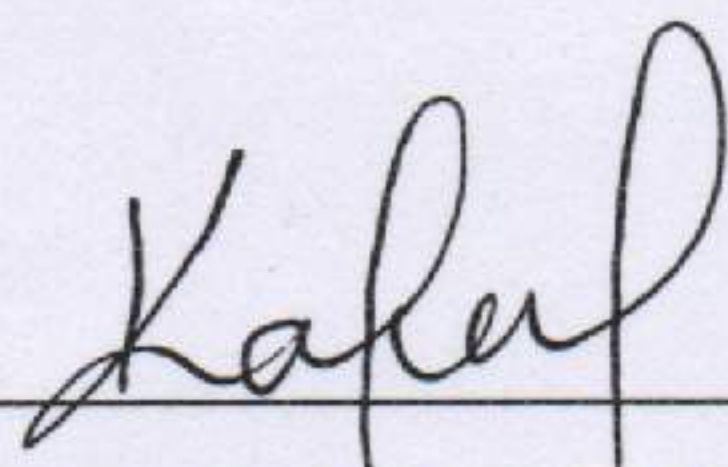


Por la República del Paraguay
Encargado de Negocios a.i.
Juan Ramón Cano Montaña

Por la República de Surinam



Por la República Oriental del Uruguay
Cónsul General Ministro José Luis Curbelo Candia



Por la República Bolivariana de Venezuela
Consejera Katuska Carolina Maestre Fonseca
Jefa Sección Consular

Anexo I

a. Red de Trabajo sobre Gestión de Fronteras

- i. La Red de Trabajo sobre "Gestión de Fronteras" se enfocó en el intercambio de experiencias sobre las medidas adoptadas y las lecciones aprendidas en el marco la gestión de fronteras en el contexto de la pandemia por COVID-19.
- ii. Con esta finalidad, las delegaciones realizaron exposiciones sobre los requisitos para el ingreso, los pasos habilitados y las principales medidas llevadas a cabo desde marzo 2020; conversaron sobre la implementación de un pasaporte sanitario en algunos países, y de la experiencia del rol de los gobiernos locales en la zona de frontera y de los actores de sociedad civil que tienen actuación en la materia.
- iii. Como resultado de ello, los países lanzaron la "Plataforma Suramérica Abierta" (<https://suramericaabierta.info/>), proyecto realizado conjuntamente con el Foro Especializado Migratorio (FEM) del MERCOSUR, cuyo desarrollo también contó con el beneplácito del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos (GTACJ) del MERCOSUR, y de los Presidentes de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR en su Comunicado del día 16 de diciembre de 2020.

b. Red de Trabajo sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes

- i. La Red de Trabajo sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes trabajó sobre la identificación de obstáculos que han surgido para los/las migrantes víctimas de trata a niveles de prevención, asistencia, persecución y judicialización a la luz del COVID-19. (Chile)
- ii. En este espacio, además, los países compartieron buenas prácticas con las que han logrado abordar la problemática, a su vez incorporando el enfoque de género y la perspectiva interseccional e intercultural, y centrado en la víctima.
- iii. En la Red de Trabajo se conversó sobre la "Guía de Actuación Regional para la Detección Temprana de Situaciones de Trata de Personas en Pasos Fronterizos del MERCOSUR y Estados Asociados", aprobada en el año 2012 por la Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR, coincidiendo en la

necesidad de actualizarla para el año 2022 en coordinación con los ámbitos competentes del MERCOSUR y Estados Asociados y con el apoyo técnico de la Organización Internacional para las Migraciones.

- iv. En este sentido celebraron la aprobación en mayo de 2021 de la "Declaración de los Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR y Estados Asociados para la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en frontera en contexto de COVID-19", y de la "Recomendación sobre lucha contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en fronteras en contexto de pandemia por COVID-19" aprobada por el Consejo del Mercado Común del MERCOSUR y Estados Asociados.

c. Red de Trabajo sobre Niñez y Adolescencia Migrante

- i. La Red de Trabajo sobre Niños, niñas y Adolescentes (NNA) Migrantes tuvo como principal objetivo la identificación del impacto de la pandemia en un contexto de alta movilidad humana en la región con relación al acceso a derechos de NNA migrantes a corto, mediano y largo plazo. También la inclusión en forma transversal de NNA migrantes en las estrategias de mitigación y respuesta al impacto de la pandemia en poblaciones en situación de vulnerabilidad; el impulso del desarrollo de estrategias de protección y atención a NNA migrantes a llevar adelante, en la etapa pos-pandemia, a fin de contrarrestar los efectos a largo plazo que se prevé que producirá la crisis sanitaria; la generación de un espacio de intercambio entre países de la región con el propósito de facilitar el aprendizaje de lecciones aprendidas en materia de protección a NNA migrantes en el actual contexto; la evaluación de posibles mecanismos de articulación y prácticas estandarizadas entre los países de la región a fin de facilitar la coordinación entre los Estados en favor de la protección de NNA en contextos de movilidad humana.
- ii. En base al trabajo e intercambios realizados, la CSM solicitó a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y al Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR realizar un diagnóstico sobre la situación de NNA migrantes en el contexto de Pandemia, a nivel regional. En este sentido, ambos organismos presentaron las "Recomendaciones Complementarias para los niños, niñas y adolescentes migrantes en el contexto de la COVID-19", las que fueron aprobadas por la CSM.

N

CD

D

d. Red de trabajo sobre Migración, Medio Ambiente, Desastres y Cambio Climático

- i. La Red de trabajo sobre Migración, Medio Ambiente, Desastres y Cambio Climático identificó, para su conformación, puntos focales nacionales correspondientes a los ámbitos migratorios y ambientales. Ésta introduce una temática novedosa en la región suramericana y pretende identificar las necesidades de las personas desplazadas por los efectos del cambio climático y desastres en el contexto de la pandemia del COVID-19; identificar buenas prácticas y soluciones concretas aportadas por los Estados miembros ante la migración relacionada con desastres, la degradación ambiental y el cambio climático, así como la producción de material de difusión sobre la temática.
- ii. En este sentido la red se propuso dar seguimiento a la puesta en práctica de la Guía de "Lineamientos Regionales en Materia de Protección y Asistencia a personas desplazad
- iii. as a través de fronteras y migrantes en países afectados por desastres de origen natural", aprobada por la CSM en su Declaración de Sucre de 2018, ya que ofrece a los países buenas prácticas y elementos útiles para abordar la situación de personas que cruzan fronteras en escenarios de desastres y cambio climático. Los países agradecieron la participación de la Red Suramericana de Migraciones Ambientales (RESAMA) que aportó conocimiento y experiencias sobre el tema.
- iv. Los países celebraron la realización, en el marco de esta red, del Taller Virtual de Capacitación para los países miembros de la CSM, sobre "Desplazamiento Transfronterizo y Atención de Personas Migrantes en el Contexto de Desastres", coorganizado entre la PPT y la Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina, conjuntamente con la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres (PDD) y la OIM.

e. Red de Trabajo sobre Género y Migración

- i. La Red de Trabajo sobre Género y Migración reconoció la importancia de identificar, compartir y profundizar aquellas acciones que contribuyen a la inclusión de la perspectiva de género en las políticas migratorias.

- ii. La Red de Trabajo sobre Género y Migración, con el apoyo de la Secretaría Técnica de la OIM, presentó un documento titulado "Recomendaciones para la elaboración de lineamientos para la atención y protección de mujeres, niñas y personas sexo/genéricas diversas migrantes en América del Sur", el cual, a partir de un análisis diagnóstico de la realidad y características de los países que integran la CSM en el actual contexto de pandemia, servirá de base para la elaboración de lineamientos para la atención y protección de mujeres, niñas y personas sexo/genéricas diversas migrantes en América del Sur, en toda su diversidad, desde una perspectiva integral, inter-seccional y con enfoque de derechos humanos, que identifique las prácticas que mejor garantizan la protección de mujeres y diversidades sexo genéricas en todas las etapas del proceso migratorio a fin de posibilitar su efectiva implementación.

f. Red de Trabajo sobre Integración Socio-Laboral: trabajo y educación.

- i. La Red de Trabajo sobre Integración Socio-Laboral reconoció que la pandemia provocó una crisis sin precedentes por la magnitud de la caída de la economía y del empleo tanto para los/as trabajadores/as nacionales como para las personas migrantes que afectó principalmente a los/as trabajadores/as informales, así como el impacto en la situación educativa, reafirmando la importancia de la garantía del derecho a la educación por su efecto multiplicador en el desarrollo individual y social de las personas migrantes y destacando la necesidad de asegurar la continuidad educativa, la inserción e integración laboral de los migrantes para contribuir al desarrollo sostenible de los países de la región.
- ii. Agradeció la información brindada por los países acerca de la situación laboral y educativa de los y las migrantes en la región, las medidas dirigidas a promover la inserción socio-laboral como así también todas las acciones desarrolladas por los gobiernos para atender la situación sanitaria desatada por la pandemia del COVID-19.
- iii. Destacó los avances realizados en el bloque de integración regional MERCOSUR para facilitar la circulación de trabajadores y trabajadoras en la región y promover su inserción laboral y reconoce, en ese sentido, el valor de los siguientes instrumentos regionales: el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados del MERCOSUR, el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social, la Declaración Socio Laboral del MERCOSUR y el Plan

para Facilitar la libre circulación de trabajadores en el MERCOSUR.

- iv. Valoró los acuerdos desarrollados en el Sector Educativo del MERCOSUR para facilitar la circulación de los estudiantes, docentes e investigadores en la región y promueve el intercambio y prosecución de estudios en los distintos niveles educativos, así como el visado gratuito que se concede para la realización de estudios, carreras de grado o posgrado, cursos secundarios de intercambio de instituciones gubernamentales y no gubernamentales y docencia o investigación.
- v. Agradeció al Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación de Argentina la presentación del Programa Raíces, una política de estado para generar condiciones de vinculación permanente con las y los científicas/os, investigadoras/es y tecnólogas/os argentinas/os que se encuentran residiendo de manera temporaria o permanente en el exterior.
- vi. Se comprometió a impulsar acciones de coordinación y cooperación regional que favorezcan el intercambio de información y buenas prácticas para garantizar la inserción socio-laboral de las personas migrantes en igualdad de condiciones y oportunidades a los y las nacionales de los países receptores.

